



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 11 de Febrero de 2014

RES. DECECO- N° 039/14

Expte. N° 6036/14

VISTO:

La factura B N° 0002-00000084 de la firma dt press de María Cristina Rodríguez Solano por la suma de \$ 3.930 (pesos tres mil novecientos treinta), y;

CONSIDERANDO:

Que dada la urgente necesidad de contar con el material necesario para la impresión de las cartillas del CIU 2014, las cuales fueron distribuidas a los alumnos ingresantes de esta Unidad Académica, que el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos autorizó la compra de la adquisición de los mismos y el pago correspondiente de la factura que corre a fs. 2 del expediente de referencia, con imputación a gastos de funcionamiento de esta Facultad.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

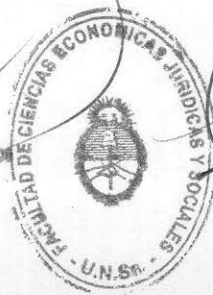
Artículo 1°.- Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección General Administrativa-Económica a efectuar el pago de la factura B N° 0002-00000084 por la suma total de \$ 3.930,00 (tres mil novecientos treinta) de fecha 10/02/14, obrante en estas actuaciones, a la firma dt press de María Cristina Rodríguez Solano por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2° Imputar el presente gasto a Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Apia/Mcac

7005
Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario AA. Institucionales y Administrativos



Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO